



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA  
10.05.2021  
VIDEOCONFERENCIA**

SIENDO LAS 04:00 P.M. DEL DIA LUNES 10.05.2021, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

**RECTOR** DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ  
**VICERRECTOR ACADÉMICO** DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA  
**VICERRECTOR DE INVESTIGACION** DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ  
**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E)**  
DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY  
**DECANOS DE FACULTADES:**  
DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA  
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS  
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ  
DE MEDICINA HUMANA, MG. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO  
DE INGENIERÍA (E), DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ  
**REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS**  
DOCENTE PRINCIPAL PH.D. HADI MOHAMED MOHAMED MEHDI  
DOCENTE PRINCIPAL MG. ERWIN TITO ORTEGA  
DOCENTE PRINCIPAL DR. PEDRO VILCAPOMA IGNACIO  
DOCENTE PRINCIPAL DR. SEVERO SIMEÓN CALDERÓN SAMANIEGO  
DOCENTE PRINCIPAL MCBLG. JULIAN QUIÑONES HINOSTROZA  
DOCENTE PRINCIPAL DR. ULDARICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS  
DOCENTE PRINCIPAL DR. PEDRO GONZALO RENGIFO GRATELLI  
DOCENTE PRINCIPAL DR. MIGUEL RAUL MERCADO REY  
DOCENTE ASOCIADO MG. LEANDRO ROJAS ESPINOZA  
DOCENTE ASOCIADO MG. JORGE PACHAS GUILLEN  
DOCENTE ASOCIADO MG. BENJAMIN GUTIERREZ PEREZ  
DOCENTE ASOCIADO MG. CESAR MANUEL AGÜERO LOPEZ  
DOCENTE ASOCIADO MG. WILFREDO ALCIDES HUATUCO MATEO  
DOCENTE ASOCIADO MG. PABLO BERNARDO PACHECO ARREA  
DOCENTE AUXILIAR CD. MIGUEL ÁNGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ  
**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):**  
MG. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS  
BACH. JOSUE ALBERTO ZUASNABAR CUBA  
**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**  
EST. RILCADI LÓPEZ STEFANY MISHELL, DE INGENIERÍA  
EST. VALDEZ BAUTISTA KATHERINE, DE CIENCIAS DE LA SALUD  
EST. CUADROS ROJAS KARIN PAMELA, DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
EST. PALOMINO ZANABRIA DELCY YADHIRA, DE INGENIERÍA  
EST. VASQUEZ CALDERÓN DAYSI LESLY, DE INGENIERÍA  
EST. REQUENA MARÍN HEIDEN RAQUEL, DE CIENCIAS DE LA SALUD  
**Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:**  
ABG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:**

- 1 OFICIO N° 0434-E-2021-ORYM-UPLA SOBRE SITUACIÓN ACADÉMICA ACTUAL DE LOS ESTUDIANTES QUE CONFORMAN LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
- 2 RESOLUCIÓN N° 010-E-2020-CEU-UPLA DE FECHA 21.10.2020 QUE HABILITA REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ACCESITARIOS, COMO TITULARES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.
- 3 RESOLUCIÓN N° 032-2021-CEU-UPLA DE FECHA 03.05.2021, QUE DECLARA LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN N° 016-2021-CEU-UPLA DE FECHA 22.03.2021.

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE, EL DOCENTE DR. LUIS ARTEAGA CASTROMONTE, SE ENCUENTRA CON VACACIONES.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE SE HA ENVIADO OPORTUNAMENTE EL ACTA DE FECHA 09.04.2021, PARA SU LECTURA Y APROBACIÓN.

EL MG. PABLO PACHECO ARREA, CONSULTA QUE, SI CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA ACTUAL, O A LA QUE LES HAS REEMPLAZADO INDEBIDAMENTE,  
EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, POR MEDIDA CAUTELAR ASUMIERON A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, TAMBIÉN APROBARON EL ACTA EN LA QUE PARTICIPARON TODOS LOS PRESENTES Y COMO LA MAYORÍA ESTÁN PARTICIPANDO IGUAL DEL 2016 O 2019, SI NO HAY PROBLEMA DIERON POR APROBADO, SE DARÁ ESA MISMA PARA CON LOS PRESENTES CON LA FINALIDAD QUE LA INSTITUCIÓN CAMINE EN LA LEGALIDAD CON LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL MG. PACHECO SEÑALA QUE, SEÑALA QUE, SI NO HAY OBSERVACIÓN SE DARÁ POR APROBADO.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA  
10.05.2021  
VIDEOCONFERENCIA**

- **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09.04.2021.**

**ACUERDO: APROBADO SIN OBSERVACIONES.**

**AGENDA ESPECÍFICA**

**1 OFICIO N° 0434-E-2021-ORYM-UPLA SOBRE SITUACIÓN ACADÉMICA ACTUAL DE LOS ESTUDIANTES QUE CONFORMAN LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.  
OFICIO N° 0434-E-2021-ORYM-UPLA**

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL DOCUMENTO. DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL ESTUDIANTE KENT WALKER HERRERA MANRIQUE REPORTA 01 CURSO DESAPROBADO EN EL SEMESTRE 2020-2, LA ESTUDIANTE REQUENA MARÍN HEIDEN RAQUEL DE LA CARRERA DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA NO REGISTRA MATRÍCULA PARA EL PRESENTE SEMESTRE, DE LA MISMA FORMA EL ESTUDIANTE MIGUEL ÁNGEL CONDORI FLORES TAMPOCO HA REGISTRADO MATRÍCULA EN EL PRESENTE SEMESTRE, DE LOS DOS PRIMEROS CORRESPONDE DEFINIR LA DECLARACIÓN DE VACANCIA. EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, DE ACUERDO A LAS NORMAS CORRESPONDE DECLARAR LA VACANCIA DE LOS SEÑORES MENCIONADO POR EL SECRETARIO GENERAL, SALVO ALGUNA OBSERVACIÓN PARA NO TENER PROBLEMAS POSTERIORES, NO HABIENDO COMENTARIOS SE APRUEBA.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR LA VACANCIA AL CARGO DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LA SRTA. REQUENA MARIN HEIDEN RAQUEL, TODA VEZ QUE, DESDE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II, NO REGISTRA MATRÍCULA, PERDIENDO LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE, CONFORME SEÑALA EL JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, MEDIANTE OFICIO N° 0434-E-2021-ORYM-UPLA DE FECHA 26.04.2021.**

**DECLARAR LA VACANCIA AL CARGO DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL SR. HERRERA MANRIQUE KENT WALKER, QUIÉN REGISTRA UNA ASIGNATURA DESAPROBADA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II, CONFORME SEÑALA EL JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, MEDIANTE OFICIO N° 0434-E-2021-ORYM-UPLA DE FECHA 26.04.2021.**

**COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO, AL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO PARA LOS FINES QUE CORRESPONDA.**

**2 RESOLUCIÓN N° 010-E-2020-CEU-UPLA DE FECHA 21.10.2020 QUE HABILITA REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ACCESITARIOS, COMO TITULARES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.  
RESOLUCIÓN N° 010-E-2020-CEU-UPLA**

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE, EL DOCUMENTO FUE APROBADO EL AÑO PASADO, PERO EL COMITÉ ELECTORAL NO HA CUMPLIDO CON REMITIR LAS COPIAS RESPECTIVAS A RECTORADO Y SECRETARIA GENERAL, EN ESE SENTIDO NO SE PUDO HACER DE CONOCIMIENTO EN SU OPORTUNIDAD A LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN. DE LA RELACIÓN EL EST. MIGUEL ÁNGEL CONDORI FLORES NO REGISTRA MATRÍCULA PARA EL PRESENTE SEMESTRE.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, NO SE LE INCLUYE PARA LA INCLUSIÓN, A LOS DEMÁS ESTUDIANTES SE LE INCLUYE A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.

EL EST. MIGUEL ÁNGEL CONDORI FLORES, SEÑALA QUE, EL MOTIVO POR EL CUAL NO ESTÉ MATRICULADO ES PORQUE, ESTÁ REALIZANDO SUS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, EN ESTE CASO SE LLAMA INTERNADO HOSPITALARIO IX CICLO, HAY PROBLEMA CON LAS NOTAS, ESPERAN UNA CONSTANCIA DEL HOSPITAL Y RECIÉN LOS DOCENTES SUBAN LAS NOTAS AL SISTEMA AUN NO LA SUBEN ES POR ESO QUE NO SE HA MATRICULADO. ASIMISMO, SEÑALA QUE YA CULMINO SU INTERNADO Y RECIÉN EL DÍA VIERNES LE HAN ENTREGADO LA CONSTANCIA DE INTERNADO HOSPITALARIO Y RECIÉN EL DOCENTE ENCARGADO DEL INTERNADO VAN A SUBIR LAS NOTAS Y POSTERIOR SE VA MATRICULAR PARA INICIAR SU EXTERNADO PARA X CICLO ES POR ESO QUE NO SE HA MATRICULADO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ES UN CASO ESPECIAL SALVO QUE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA CONSIDERE DIFERENTE, PORQUE EL SEÑOR SIGUE SIENDO ESTUDIANTE, SALVO MEJOR PARECER.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA QUE, PARTE DE LA PARTE FINAL DE LO QUE PLANTEA EL SEÑOR RECTOR, DE HACER UNA EXCEPCIÓN A UNA REGLA, BAJO LA JUSTIFICACIÓN DE LO QUE HA SEÑALADO, NO ES POSIBLE LEGALMENTE PORQUE LA SITUACIÓN FÁCTICA ESTÁ DADA, CONSEQUENTEMENTE NO TIENE LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE SALVO QUE ESTA EL DOCUMENTO POR EL ENTE CORRESPONDIENTE QUE ACREDITE TAL SITUACIÓN, HA SALADO QUE ESTÁ EN TRÁMITES Y POR FACTORES QUE HA SEÑALADO NO PUEDE HACERLO, ESA ES LA REALIDAD Y NO SE PUEDE FORZAR, SINO ESTARÍAMOS INCURRIENDO EN RESPONSABILIDAD.

POR OTRO LADO, ES DE CONOCIMIENTO DE ESTE MAGNO ÓRGANO DE GOBIERNO COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA Y EMERGENCIA SANITARIA, SE HA DADO LA PRÓRROGA DE LOS MANDATOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y SUS REPRESENTANTES, SE DEBE ENTENDER QUE ESTÁ DESTINADO A LOS TITULARES Y NO A LOS ACCESITARIOS, POR CONSIGUIENTE RESULTA ILEGAL HABILITAR A LOS ACCESITARIO COMO CONSECUENCIA DE HABER SIDO VACADO LOS TITULARES, PORQUE EN NINGÚN MOMENTO SE HACE EXTENSIVO A LOS ACCESITARIOS EN LA EVENTUALIDAD QUE SE